Justicia espaÃ±ola suspende sesiÃ³n de Parlamento catalÃ¡n sobre independencia

Autor Administrator
Friday, 06 de October de 2017
Modificado el Friday, 06 de October de 2017

Una fuente del gobierno catalÃ¡n dijo que en funciÃ³n del desarrollo del pleno previsto el lunes, se podrÃ-a producir la declaraciÃ³n de independencia, sin llegar a confirmar categÃ³ricamente este extremo

Madrid.- El Tribunal Constitucional espaÃ±ol suspendiÃ³ este jueves la sesiÃ³n prevista el prÃ³ximo lunes en el Parlamento regional catalÃ¡n, donde podrÃ-a declararse unilateralmente la independencia de CataluÃ±a, indicÃ³ oficialmente una portavoz del alto tribunal. "El pleno del Tribunal Constitucional suspendiÃ³ la convocatoria del pleno del Parlamento catalÃ¡n del lunes"

En esa reuniÃ³n estaba previsto que el presidente regional, el independentista Carles Puigdemont, valorarÃ¡ los resultados del referendo de autodeterminaciÃ³n del pasado 1 de octubre, prohibido por la justicia. Este miÃ©rcoles, una fuente del gobierno catalÃ¡n dijo que "en funciÃ³n del desarrollo del pleno previsto el lunes, se podrÃ-a producir la declaraciÃ³n de independencia", sin llegar a confirmar categÃ³ricamente este extremo, destacÃ³ AFP.

En un comunicado, el Constitucional explicÃ³ que la suspensiÃ³n se produce al admitir a trÃ¡mite un recurso presentado por los socialistas catalanes contra la convocatoria del pleno en la cÃ¡mara catalana. En su auto, el alto tribunal declara "radicalmente nulo y sin valor ni efecto ninguno" cualquier acciÃ³n que "contravenga la suspensiÃ³n acordada".

Igualmente, advierte a la presidenta de la cÃ¡mara, la independentista Carme Forcadell, y demÃ¡s responsables del Parlamento catalÃ¡n que se exponen a responsabilidades penales "en caso de no atender este requerimiento". La incÃ³gnita es si se se celebrarÃ¡ o no el pleno, despuÃ©s de que los lÃ-deres independentistas hayan desoÃ-do sistemÃ¡ticamente al Constitucional.

El referendo del pasado domingo habÃ-a sido precisamente prohibido y suspendido cautelarmente por el Constitucional espaÃ±ol, a lo que los independentistas hicieron caso omiso. Incluso, la mayorÃ-a secesionista de la cÃ¡mara catalana hizo adoptar el 6 de septiembre una ley que permitÃ-a el referendo del 1 de octubre, y que afirmaba que prevalecÃ-a "jerÃ¡rquicamente sobre todas las normas con las que pueda entrar en conflicto", lo cual incluye a la ConstituciÃ³n espaÃ±ola.

SegÃºn el gobierno catalÃ¡n, en esa consulta, carente de las garantÃ-as habituales, (entre otras cosas no hubo junta electoral ni se garantizÃ³ el voto secreto) hubo una participaciÃ³n del 42,3%, y 2 millones de personas votaron a favor de la secesiÃ³n del reino de EspaÃ±a, sobre un total de 5,3 millones de electores convocados.

http://www.eluniversal.com/noticias/internacional/justicia-espanola-suspende-sesion-parlamento-catalan-sobre-independencia_672740